20

NUNCA MÁS

Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas

Ilustrado por León Ferrari

eudeba

Página/12



ABOGADOS DESAPARECIDOS

Apellido y nombre	Documento de Identidad	Edad Aprox.	Fecha del Hecho	N° Legajo	
ALAIS, Raúl Hugo	LE. 08372918	26	06.07.977	4543	
ALEMAN, Martín Federico	DNI. 11056144	23	08.03.978	152	(CLAMOR)
ALMENDRES, Carlos Alberto	LE. 04318140	32	04.10.976	3498	
ALTAMIRA, Carlos Felipe	LE. 07995649	28	25.07.976	APDH.	
ALVAREZ, César Héctor	LE. 05675848	32	17.03.977	APDH.	
ANGELUCCI, Domingo	LE. 05450467	46	26.01.977	1974	
ANTEBI, César Alberto	CI. 06403123	26	23.07.976	4960	
ANTOKOLETZ, Daniel Víctor	CI. 06277901	40	10.11.976	1386	
AOSTRI, Amado Vicente	LE. 08686550	29	10.09.976	4230	
ARESTIN, Salvador Manuel		28	06.06.977	4544	
AUAD, Abdala	LE. 03845593	55	18.03.977	1089	
AYALA, Vicente Víctor	MI. 08415273	30	16.02.976	385	
BERETTA, Graciela Alicia	CI. 06162337	27	28.12.976	3669	
BERNARD, José Pablo	LE. 07646225	29	07.03.976	1123	
BERNASCONI, María Teresa				751	(CLAMOR)
BETTINI, Antonio Bautista	LE. 01484716	60	18.03.977	2027	
BIGI MARQUEZ, Jorge Alberto	LE. 04372627	38	01.12.976	6419	
BUSTOS, María Cristina Vda. de Coronel	LC. 04939442	32	14.03.977	4883	
CALABRO, Elda Leonor	LC. 08950332	38	15.06.976	3335	
CANDELORO, Jorge Roberto	LE. 05318668	39	13.06.977	7290	
CARRILLO RODRIGUEZ, Fausto Augusto		32	18.08.976	1739	
CASARIEGO DEL BEL, Juan Carlos	CI. 01884643	54	15.06.977	2416	
CATALA, Alfredo Eduardo	LE. 04646562	32	08.05.977	APDH	
COURTADE, Enrique Gastón	LE. 05372793	45	21.04.977	3549	
CHORNI, Adolfo Ernesto	CI. 05895496	30	27.06.978	4545	
CHUA, Antonio Jorge	LE. 05103956	53	07.10.977	4546	
DEL GESSO, Juan Domingo	CI. 01265573	33	26.03.976	5599	
DOLDAN, Graciela María de los Milagros	LC 03989356	34	26.04.976	2247	
ELENZVAIG, Luis Natalio	LE. 04283118	40	19.05.977	327	
ESPAÑA, Néstor Julio	CI. 05595187	29	27.11.976	1057	
EVEQUOZ FRAGA, Manuel Hugo	LE. 04430422	32	01.11.976	2378	
FALCONE, Norma Raquel	CI. 06023101	30	27.07.978	2165	
FASSI, Roberto Hugo Mario	CI. 05226739	27	26.11.976	2332	
FERNANDEZ BLANCO, Antonio			01.04.976	2351	(CLAMOR)
FERNANDEZ, Mónica Noemí	CI. 07461785	23	20.11.977	24121	(CLAMOR)
FERNANDEZ BAÑOS, Héctor Hugo	CI. 05012580	31	08.05.976	3398	
FRESNEDA, Tomás		38	08.07.977	6651	
GALLARDO, Rodolfo Gustavo	LE. 07970819	35	12.05.976	4549	
GARAT, Eduardo Héctor	LE. 06064942	33	13.04.978	7078	
GATTO, Carlos Oscar	CI. 05639096	28	29.04.976	6848	
GIORDANO CORTAZZO, Héctgor		39	09.06.978	7120	
GOMEZ, Conrado Higinio	LE. 06710180	40	10.10.977	224	
GONZALEZ VELARDE, Juan C.	LE. 08165961	32	26.03.976	224	
GUTIERREZ, Rodolfo	CI. 02739059		06.02.978	APDH	
HENRIQUEZ, Hernán Jorge	CI. 05809039	45	04.05.977	5736	
HERNANDEZ, Mario Angel	LE. 05309710	29	11.05.976	982	
HOCHMAN; Abraham	LE. 04311323	38	17.08.978	1649	
HODOLA, Oscar Luis	LE. 08216151	28	12.05.977	6856	
ISRAEL, Teresa Alicia	CI. 06720455	25	08.03.977	1730	
LA BLUNDA, Pedro	LE. 04974154	33	01.03.977	3577	
LESCANO, Luis Alberto	LE. 02765737	63	13.03.976	6562	
LOPEZ, Mirta Graciela	CI. 08413723	31	22.06.978	1067	
MALBERTI RISSO PATRON, Jorge Eduardo	LE. 10222851	26	27.03.976	6622	
MEDINA, Daniel Reynaldo		29	15.10.976	4321	(CLAMOR)

Apellido y nombre	Documento de Identidad	Edad Aprox.	Fecha del Hecho	N° Legajo	
MEDINA ORTIZ, Gustavo		36	10.10.975	4476	
MIGUEL, Guillermo	CI. 06136466	30	23.11.977	5392	
MOLINA, Dardo Francisco	DNI. 03497025	59	17.12.976	6171	
MONTESANO, Estela Maris de Ogando	LC. 05865057	29	16.10.976	2247	
MOURIÑO GONZALEZ, Eusebio Jesús	CI. 04872280	26	06.11.976	2306	
NOE, Víctor Jacobo	DNI. 04620671	28	26.10.976	2344	
NORIEGA, Carlos	CI. 03537297	35	01.02.977	1630	
OCERIN, Carlos Abel	- 05151502		24.03.977	3026	
OHSHIRO, Oscar	CI. 04722250	36	21.04.977	2810	
ORO, Alberto Marcelo	LE. 04626632	29	30.10.976	2371	
ORTIZ, Nelly Esther	CI. 02636774		28.11.976	2701	
PALUDI, Osvaldo Cayetano	LE. 04391815	35	13.04.976	6407	
PAREJA GALBIATTI, José Alfredo	DNI. 08188014	27	12.03.977	APDH	
PATRIGNANI, Carlos Alberto	LE. 05070468	26	26.11.974	701	
PEIRANO, Edith Mercedes	LC. 06695540	25	15.04.977	4769	
PELEGRINI VITA, Carmen	02308413	50	27.05.977	383	
PERETTI, Nora Graciela de Gallardo	LC 04957187	33	12.05.976	4600	
PESCI, Eduardo	LE. 04752181	36	23.10.978	APDH	
PODGAETZKY, Mario	LE. 04252194	39	14.10.976	271	
PRATO, Amanda Virginia	LC. 05697119	30	12.02.978	2133	
RATTI, Rodolfo Miguel Ernesto	CI. 05129371	33	23.02.77	APDH	
REBORI, Jorge Lucio	LE. 04230162	48	01.02.977	12	
SANGIORGIO, Carlos Andrés	CI. 07318149	26	24.08.976	15	
SANJURJO, Eduardo Antonio	CI. 06087571	28	05.07.976	52	
SANTUCHO, Manuela Emilia Rosario	CI. 01179904	35	14.07.976	62	
SAUR, María Graciela de Galuppo	DNI. 10543464	25	21.09.976	6581	
SCHTEINGART, Mónica Susana de Teste	LC 04712857	35	12.11.976	APDH	
SEMAN, Elías	LE. 04132303	44	16.08.978	2144	
SINIGAGLIA, Roberto Juan Carmelo	CI. 05945321	41	11.05.976	6997	
SFORZA, Juan Pedro	DNI. 08462613	26	05.09.977	3397	
SOBEL, Héctor Natalio	LE. 05622605	39	20.04.976	3630	
SOSA, Antonio	CI. 04425480	46	17.06.977	1561	
SURRACO, Basilio Pablo	LE. 07751858	33	14.03.978	3233	
TABOADA, Marta Angélica de Dillon	LC. 04284378		27.10.976	APDH.	
TESTE, Jorge Horacio	LE. 04385980	36	12.11.976	1175	
TURK, Jorge Ernesto	LE. 08413124	31	28.05.976	3308	
VACA NARVAJA, Hugo			10.03.976	4548	
VALERA, Baldomero Juan	LE. 00431801	60	03.11.976	1938	
VALVERDE, Eduardo Jorge	LE. 06883910	38	24.03.976	4749	
VAN GELDEREN, Roberto Ricardo	CI. 05676891	24	31.05.977	735	
VARGAS ALVAREZ, Jorge	LE. 07935148	33	12.06.976	394	
VENDRELL, Alberto Jorge	LE. 08505106	27	19.08.978	2309	
VERA, Rubens		46	19.08.978	3332	
VILLAS ZEBALLOS, Horacio Ramiro		41	01.06.976	7108	(CLAMOR)
VOCOUBER, Hugo Rogelio		32	01.09.980	2073	
WEJEMAN, Esther de Glaz	CI. 05671142		10.01.977	APDH.	
YACUB, Mario Gerardo	LE. 05815507	38	01.11.976	200	
YEDRO, Roberto Horacio	MI. 07632501	28	13.12.976	4091	
ZELAYA MAS, Jorge Alfredo	LE. 08255253	30	01.08.978	3885	

Total de casos: 107

LISTADO DE PERSONAS DETENIDAS-DESAPARECIDEAS VISTAS AL TIEMPO QUE ERAN RECHAZADOS LOS HÁBEAS CORPUS INTERPUESTOS EN SU FAVOR EN LOS JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN DE LA CAPITAL FEDERAL

Persona desaparecida	C.C.D. donde fue vista	N° de Legajo del testigo	Año de trámite hábeas corpus
ARROYO de PEDERNERA, Dolinda	Base Aérea Morón	4591	1976
URONDO de KONKURAT, Claudia	Esma	704,4816	1976
KONKURAT, Mario Lorenzo	Esma	4816	1976
VENSENTINI, Rosalba	Atlético	1131	1977
MENNA, Doménico	Campo de Mayo	60 N.U.	1976
LANCILOTTO de MENNA, Ana M.	Campo de Mayo	60 N.U.	1976
TOCCO, Daniel	Atlético	3901	1977
GUAGNINI, Diego Julio	Atlético	3360-10 N.U.	1977
GUAGNINI, Luis Rodolfo	Atlético, Banco	3021	1977
VALETTI, Roberto Claudio	Comisaría San Isidro	13 N.U.	1977
AIETTA de GULLO, Angela M.	Esma	4816	
LEONE, Lucio	Banco	3360, 10 N.U.	1978
DI MARTINO, María Teresa	Com. y Arsenal Zárate	2926,5604	1979
ARMELIN, Juana María	Banco	3360, 10 N.U.	1978
DEPINO, Mario Alberto		3021	1977
BURDISIO, Alicia Raquel	Jefat. de Sta. Fe y Tuc.	440, Ag. I.N.U.	1977
CAZALAS de GIGLIO, Virginia I.	Atlético, Banco	3360, 10 N.U.	1977
GARCIA, María Cristina	Base Mar del Plata	3360, 10 N.U.	1977
GIORGI, Alfredo Antonio	Olimpo	4152	1978
MANZO, María Teresa	Olimpo	3360, 10 N.U.	1978
MARROCCO, Susana María	La Cacha	59 N.U.	
MARROCCO, Cristina Lucía	Pozo Bánfield, La Cacha	1715/16/18, 59 N.U.	1978
PICCARDI, Féliz Eduardo	Pozo Bánfield, La Cacha	1715/16/18, 59 N.U.	
PESCI, Eduardo	Esma	3673, 49 N.U. 4816 46 N.U. 3596, 5307, 4442Ag 1 N.U., 2893	1978
PIFFARETI, Ana María	Banco, Olimpo	3360, 10 N.U. 3357	1978
VILLA, Patricia Virginia	Esma	4816, 46 N.U.	
VILLAFLOR de VINCENTI, A.	Esma	704, 46 N.U. 4816	1977
SUAREZ, Eduardo	Esma	5307, 4442, Ag. 1 N.U. Ag. 3 N.U. 4635 4816, 54 N.U. 46 N.U.	1976
SOLIS de MARIN, María C.G.	Arrest. por la Armada Mar del Plata Esma	3360, 10 N.U. 3596, 5307, 4442 Ag. 1 N.U. 2893, Ag. 3 N.U. 4635,	1978
REBAGLIATI, Augusto	Atlético, Banco	3360, 10 N.U.	1977
CRUZ de REBAGLIATI, Alicia	Atlético, Banco	3360, 10 N.U.	1977
RIQUELO, Simón Antonio	Automotores Orletti	2539, 16 N.U. 112 N.U.	1976
MENDEZ, Sara Rita	Automotores Orletti	19 N.U., 12 N.U. 16 N.U.	
VACCARO, Marta I. Deria	Olimpo	2529, 4124, 4151	1978
MASCIA de SZAPIRO, Hebe A.S.	Pol. Fed. Avellaneda	4554	1976
SZAPIRO, Edmundo D.	Pol. Fed. Avellaneda	4554	1976
CARLOTTO, Laura Estela	La Cacha	6297	1977
BARBERIS de TESTA, Elena C.	Campo de Mayo	6297, 60 N.U.	1976
PEGORARO, Juan	Esma	6974, 3596	1977
MAGLIARO, Analía	Vesubio	5163, 3105	
BUGNONE de AYASTUY, María E.	Atlético, Banco	3360, 10 N.U.	1977
AYASTUY, Jorge	Atlético, Banco	3360, 10 N.U.	1977
PITELLA de CAÑON, Annabella	Atlético	3901, 3586	1976
SANTAMARIA, Manuel Alberto	Esma, Transf. Córdoba	2104	1977
PASQUARROSA, Juan Carlos	Coordinación Federal 980	1976	
PASQUARROSA, José Jacinto	Coordinación Federal 980	1976	
MERBILHAA CORTELEZZI, Eduardo	Campo de Mayo	60 N.U.	1976
CABRERA, Ricardo	Escuela de Famaillá	5521	1978
AZURMENDI, Eduardo Emilio	Atlético, Banco	3360, 10 N.U.	1978
BONATTO de AZURMENDI, Ana M.	Atlético, Banco	3360, 10 N.U.	1978
VANODIO, Julio Luis	Vesubio	5163, 3105	
HERRERA, Mario Waldino	VCuerpo-Bahía Blanca	4347	1976
GONZALEZ, Oscar	Escuela de Famaillá	5521	1977
OCAMPO, Raúl Osvaldo	Esma	4450	1977
RUGILO, Juan Carlos	Olimpo	4124, 4151, 3890	1978

Persona desaparecida	C.C.D. donde fue vista	N° de Legajo del testigo	Año de trámite hábeas corpus
POLTARAK, Mauricio Alberto	Vesubio	5114, 5232/33/34 35, 1682, 7189, 5115	1978
GOMEZ, Conrado Higinio	Esma	6974	1977
FALICOFF, Alberto Samuel	Esma	46 N.U.	1977
FERNANDEZ, Oscar Alejandro	Brig. Invest. Las Flores	1949	1977
MORALLI, Guillermo Enrique	Vesubio	7189, 1682, 5114, 5233/34/35	1978
MARTINEZ, María Elsa	Banco	3360, 10 N.U.	1979
HAZZAN, José Luis	Esma	5011	1979
MOLLO, Osvaldo Carmelo	Vesubio, Poz. Quilmes	1130	1976
CABRAL, Juan Bautista	Pozo de Quilmes	1970	1978
FERNANDEZ MENVIELLE, Lilián N.	Atlético, Banco	3360, 10 N.U.	1978
SATRAGNO, Juan Miguel	Base Mar del Plata	3360, 10 N.U.	1976
TRESACO, Mónica Susana	La Cacha	1144	1976
FALCONE, Norma Raquel	Vesubio	1682, 5233, 7189	1976
BARRIENTOS, Luis Enrique	Comisaría Brandsen	3955	1976
MOLINA, Oscar Antonio	La Cacha	215	1976
CARRIZO, Juan Carlos	Brig. Invest. Avellaneda	2139	1976
PUNTA, María Isabel	I Cuerpo de Ejército	2544	1976
TONELLI, Rodolfo Horacio	I Cuerpo de Ejército	2544	1976
GATTI, Gerardo	Automotores Orletti	02 N.U. 2539, 19 N.U., 16 N.U. 30 N.U.	1976
LOPEZ CALVO, María Eugenia	Campo de Mayo	60 N.U.	1976
IULA, Angel Alberto	A 15' Gral. Báez y Constituy.	1261	1976
VILLAR, Patricia Gabriela	Atlético, Banco	3360, 10 N.U.	
PEREZ, Alfredo	Atlético	3360, 10 N.U.	1977
LUCERO, Luis Alberto	Esma	6453	1976
MAGGIO, Horacio Domingo	Esma	6974, 6810, 7190, 4816, 46 N.U., 17 N.U., 4442, Ag. 1 N.U. 2893 Ag. 3 N.U. 4635	1977
TARDIVO, Irma Noemí	La Quinta Avellaneda	1915	1979
GIORDANO CORTAZAR, Héctor O.	Posadas	47 N.U.	1979
HUERAVILLO, Oscar Lautaro	Esma	704, 4816, 46 N.U. 5307, 4442, Ag. 1 N.U. Ag. 3 N.U., 2893, 4635	1977
ALONSO de HUERAVILLO, M. M.	Esma	6974, 7190, 46 N.U. 5307, 4442, Ag. 1 N.U. Ag. 3 N.U., 2893, 4635	1977
VAZQUEZ, Jorge Delfín	Esma	5011	
ALMIRON, Ruben	La Cacha	215	
SAID, Jaime Eduardo	Esma	4450	1978
SALGADO, José María	Esma, Coord. Federal	4816, 46 N.U, 17 N.U., 4442, Ag. 1 N.U., 2893 Ag 3 N.U. 4635	
RODRIGUEZ, Enrique Orlando	Automotores Orletti	16 N.U.	1976
ROSSETTI, Benjamín	Olimpo	3360, 10 N.U.	1978
LOVAZANO, Mirta Beatriz	Vesubio	5163, 3105	1977
SURRACO, Eduardo Oscar	Atlético	1131	1978
CHESTER, Jacobo	Hospital Posadas	1537	1976
ALVAREZ, Gerardo Julio	Arrest. por la Armada	3360	1976
GORFINKIEL, Jorge Israel	Atlético, Banco	3360, 10 N.U.	1978
KITZLLER, Mabel	C.C. 2 e/Tapiales y Morón	2711	1976
VALOY de GUAGNINI, María I.	Atlético	3360, 10 N.U.	1977
HERRERA, Ricardo José Raúl	La Cacha	215	1976
GUIDI, Jorge	Pozo de Quilmes	836	1976
RIOS, Miguel Angel	Pozo de Quilmes	2538	1978
JOLLY, Guillermo Pablo	Arrest. p/la Armada, Olimpo	3360, 10 N.U. 4124	1979
NAVAJAS de SANTUCHO, C. Silvia	Brigada Bánfield	2531	1976
MAROTTA, Arturo Gustavo	La Perla	4579	1979
REQUENA, Eduardo Raúl	La Perla	22 N.U., 372, 764	1979

Persona desaparecida	C.C.D. donde fue vista	N° de Legajo del testigo	Año de trámite hábeas corpus
RODRIGUEZ, Julio César	Automotores Orletti	2 N.U.	1979
CAIRO de GARASSINO, María A.	Hospital Posadas	1537	1977
ANTOKOLETZ, Daniel Víctor	Esma	4816	1976
ARANDA, Carlos Alberto	Campo de Mayo, El Campito	2819	1976
FIGUEROA, Filiberto	Esma	4016	1977
MURUA, Miguel Angel	Nueva Baviera	440, Ag. 1 N.U.	1978
DIAZ, Juan Miguel	La Cacha Jef. Pol. Tuc.	215, 440	1976
FERNANDEZ, Oscar Alejandro	Brig. Invest. Las Flores	1949	1976
ARMESTO, Julio	C.C.D. 4	2926	1976
CIGLUTI, Eduardo	Esma	4450	1977
IGLESIAS, Manuel	Com. 5ta. de La Plata	2543	1976
SCHIAPIRA, Daniel Marcelo	Esma, Coord. Federal	704, 46 N.U.	1977
FERREYRA, Marcos Eduardo	El Vesubio	5235	1976
BECERRA, Elsa del Carmen	Banco	3360, 10 N.U.	1978
MIRANDA, Oscar	Comisaría Castelar	237	1977
CABRAL, Oscar Eduardo	Nueva Baviera	440, Ag. 1 N.U.	1978
FERNANDEZ, Juan Carlos BARRIENTOS, Héctor Ignacio	Banco, Olimpo	3889/90	1976
ALVAREZ, Julio Martín	Esma	704	1980
CERROTTA, Alicia Dora	Jeft. Pol. Sta. Fe y Tuc.	Ag. 1 N.U. 440	1979
HIGA, Juan Carlos	Atlético	5725	1977
SANCHEZ, Silvia Beatriz	Vesubio	3048	1976
BUSTOS, María Cristina	Esma	46 N.U., 704	1976
PAZ, Oscar Sergio	Esma	4816, 46 N.U.	1980
SIERRA, Francisco	Reg. 29 Inf. Monte Formosa	957	1977
DEL DUCA de TARNOPOLSKY, L.I.	Esma	4816, 46 N.U. 5307, 4442 Ag 1 N.U. 2893 4635, Ag. 3 N.U.	1976
ASCONE, Juan José María	Esma	4816, 5307, 4442, Ag. 1 N.U., 2893 Ag. 3 N.U., 4635	1976
RIOS, Oscar Dionisio	Atlético, Banco	3360, 10 N.U.	1976
MOSSO, Patricia	Casa del Sin	4482	1977
IGLESIAS de SANTI, María E.	Esma	5307, 4442 Ag 1 N.U., 2893, 4635, Ag 3 N.U.	1977
MOGLIE, Marcelo Roberto	Comisaría Castelar	4437	1979
MIRAMON, Luis Ernesto		539	1979
MUCCIOLO, Irene Nélida	Banco, Jeft. Pol. Tuc.	440	1979
TORNAY NIGRO, Jorge Alberto	Olimpo	4152	1979
CORDOBA, Roque Rubén	Baviera	440, Ag. 1 N.U.	1979
SCUTARI, Hugo Alberto	Atlético	3360, 10 N.U.	1978
OVIEDO, Daniel Oscar	Esma	5011	1976
ISRAEL, Teresa Alicia	Coord. Federal	5139	1977
OJEA, Ignacio Pedro	Esma	4816, 46 N.U. Ag. 3 N.U. 5307, 4442 Ag 1 N.U. 2893, 4635	1977
ARIAS, Fernando Antonio	Jeft. Pol. Tucumán	5847	1978
PISONI, Rolando Víctor	Atlético	1131	1979
SANTAMARIA, Guillermina E.C.	Automotores Orletti	6355	1976
CABRAL, Blanca Rosa	Pozo de Quilmes	1970	1976
CARRIZO, Mirta Luján	Brig. Invest. Avellaneda	2139	1976
PEREZ, Héctor Efraín	C.E.F.T.	5328	1976
PASTORIZA, Lilia Victoria	Esma	4816, 46 N.U., 5307, 4442 Ag. 1 N.U., 4635, 2893, Ag. 3 N.U.	1977
DIAZ, Juan Manuel	Jef. Policía Tucumán	440	1972
JARA, Tranquilino Martín	Escuelita Bahía Blanca	476	1976
SOLIS, Pedro	Esma	4816, 54 N.U.	1979
BAUZON, Marcos Eduardo	Esma	4016, 4076	1977
GARCIA, Antonio	La Perla	4413, 1682, 4279	1977
GONZALEZ, Jorge	Automotores Orletti	2 N.U. 16/19 N.U., 2539	1977
SOLER, Juan Marcelo	Vesubio	3048	1977
MARINA, María Celeste	Banco	3360, 10 N.U.	1978

Persona desaparecida	C.C.D. donde fue vista	N° de Legajo del testigo	Año de trámite hábeas corpus
PAGES, Guillermo Leonardo	Atlético, Banco, Olimpo	3360, 10 N.U.	1979
TARNOPOLSKY, Hugo Abrahan	Esma	14816, 46 N.U., 5307, 4442, Ag. 1 N.U. 4635, 704	1976
EDELBERG de TARNOPOLSKY, B.	Esma	4816, 46 N.U., 5307 4442 Ag. 1 N.U. 4635, 704	1976
TARNOPOLSKY, Bettina	Esma	4816, 46 N.U., 5307 4442 Ag. 1 N.U. 2893 Ag. 3 N.U., 4635	1976
TARNOPOLSKY, Sergio	Esma	4816, 46 N.U., 5307 4442 Ag. 1 N.U. 2893 Ag. 3 N.U. 4635, 704	1976
ALTAMIRANO, Mario César	Comisaría Moreno	5271	
ROSENBILT, Patricia Julia	Esma, Banco	49 N.U. Ag. 1 N.U. 1978, 4816	1978
MARTINEZ, Jorge Luis	Pozo de Quilmes	2538, 4086, 38 N.U.	1978
SANCHEZ, Hugo Ramón	Olmos	1830	
GARIN, Arturo Martín	Atlético	3360, 10 N.U.	1977
AHUMADA, Raúl Oscar	Esma	6453	1977
CORONEL, Roberto Joaquín	Jef. Policía Tucumán	440	1977
RODRIGUEZ, Norberto Daniel	La Perla	704, 764, Ag. 1 N.U., 2893, Ag. 3 N.U. 4635	1977
HERNANDEZ FUENTES, Juan C.	Comisaría 22 (C.F.)	4178	1978
HERNANDEZ FUENTES, Gustavo	Comisaría 22 (C.F.)	4178	1978
ALVAREZ, Traful H. Baldomero	La Perla	4279, 22 N.U., 764, 2893, Ag. 3 N.U. 4635, Ag. 1 N.U.	1976
PEREZ ROJO, José Manuel	Esma	49 N.U.	1978
ROMERO, Raúl Omar	Jef. Pol. Sta. Fe y Tuc. La Perla	Ag. 1 N.U. 440 22 N.U. 4279, 764	1980
LOPEZ, Carlos Alberto	Comisaría Castelar	237	1976
HORANE, Eduardo Gabriel	Esma	6974	1978
ACOSTA, Carlos Osvaldo	Banco, Olimpo, Omega	3360, 10 N.U.	1976
LAULETTA, Miguel Angel	Esma	4816, 46 N.U., 5307, 4442 Ag. 1 N.U. 2893, Ag. 3 N.U., 4635	1976
ALONSO, Ovidio	Esma	704	1978
MICFLICK, Saúl	Vesubio (La Tablada)	5234, 5114, 5233 /35, 25 N.U., 8 N.U.	1979
SORIA, Ricardo	Esma	5011	1980
VAZQUEZ, Martín	Vesubio (La Tablada)	8 N.U. 5233/35 25 N.U., 40 N.U.	1976
SERRA SILVERA, Helios H.	Banco, Olimpo	3524, 3890, 4124 3360, 10 N.U.	1978
CRISTINA, Roberto Luis	Vesubio	2655, 7189, 1682, 5232/33/34/35	1979
PATIÑO, Omar Nelson	La Perla	22 N.U.	1978
ALLEGA, José Alberto	Brigada Quilmes	634	1977
COQUET, Ricardo Héctor	Esma	46 N.U.	1977
ZIÑA, Gastón	El Jardín	16 N.U. 19 N.U.	1976
ARRAZOLA, Juan Carlos	Arana	1172	1978
TAURO, María Graciela	Quinta Seré, Com. Castelar, Esma	4482	1977
GRANDE, Sara Elba	C.C.D. 2 e/Tapiales y Morón	2711	1977
RODRIGUEZ, Carlos Esteban	Brigada de Quilmes	6334	1979
ADJIMAN, Luis Daniel	Esma	704	1978
THANHAUSER, Juan Miguel	Vesubio	1687	1978
PEROSIO, Beatriz Leonor	Vesubio	1682	1977
ROCHISTEIN, Jorge Daniel	Comisaría Castelar	4482	1979

CAPITULO 4

Creación y organización de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas

I Enfrentar sin retaceos el tema de la desaparición forzada de personas en la República Argentina y determinar lo sucedido con las víctimas constituyó una de las grandes tareas del resurgimiento de la democracia; el presupuesto inexcusable de la primera gran reparación que la sociedad requiere: recuperar para sí la verdad de lo acontecido, "re-encontrar" su pasado inmediato y someterlo al juicio de la comunidad, reestablecidas ya sus instituciones fundamentales.

Así lo entendió el Poder Ejecutivo Nacional al sostener que: "La cuestión de los Derechos Humanos trasciende a los poderes públicos y concierne a la sociedad civil y a la comunidad internacional", según se expresa en el primer considerando del Decreto 187 del 15 de diciembre de 1983, por el cual se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Tendría como objetivo intervenir activamente en el esclarecimiento de los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurridos en el país, averiguando su destino o paradero como así también toda otra circunstancia relacionada con su localización. Recibiría denuncias y pruebas sobre esos hechos para remitirlos a la justicia cuando de ellas surgiera la comisión de delitos. La misión encomendada no implicaba la determinación de responsabilidades. La justicia, receptora del material logrado por la Comisión en sus investigaciones y procedimientos, sería la encargada de delimitar responsabilidades, y decidir sobre los culpables.

Para garantizar y afianzar la objetividad requerida, el Poder Ejecutivo resolvió integrar la Comisión con personas de prestigio dentro y fuera del país elegidas por su firme actitud en defensa de los Derechos Humanos, así como por su representatividad en las distintas actividades del quehacer social. El Presidente de la República convocó entonces a las siguientes personas para que llevaran a cabo con independencia sus funciones y con carácter "ad honorem": Ricardo Colombres, René Favaloro, Hilario Fernández Long, Carlos T. Gattinoni, Gregorio Klimovsky, Marshall T. Meyer, Jaime F. de Nevares, Eduardo Rabossi, Magdalena Ruiz Guiñazú y Ernesto Sabato.

Por el mismo decreto de creación se invitó a ambas Cámaras del Congreso Nacional a enviar tres representantes para incorporarse a la Comisión. Solamente respondió la Cámara de Diputados, que el 6 de marzo de 1984, eligió a los Sres. Diputados Santiago Marcelino López, Hugo Diógenes Piucill y Horacio Hugo Huarte, los tres de la bancada de la Unión Cívica Radical.

Pero ya el 29 de diciembre de 1983, por unanimidad fue elegido Presidente D. Ernesto Sabato y se originaron cinco Secretarías para encarar con efectividad los aspectos dinámicos de la Comisión, según la diversidad de asuntos:

a) Secretaría de Recepción de Denuncias, a cargo de la Sra. Graciela Fernández Meijide.
b) Secretaría de Documentación y Procesamiento de Datos, a cargo del Dr. Daniel Salvador.
c) Secretaría de Procedimientos, a cargo del Dr. Raúl Aragón.
d) Secretaría de Asuntos Legales, a cargo del Dr. Alberto Mansur.
e) Secretaría Administrativa, a cargo del Dr. Leopoldo Silgueira.

II De este modo, afrontando una tarea inédita ya que no existían antecedentes de una entidad similar en el país, comenzaron los trabajos en un clima cargado no sólo por las tensiones generadas por la naturaleza de la tarea a abordar, sino también por el descreimiento de algunos, el desacuerdo de otros y las críticas de muchos.

Debe además recordarse que la creación de la Comisión generó algunos resquemores entre quienes propiciaron otras vías de investigación (p. ej. parlamentaria), o veían tras su creación una intención limitativa

Ilustración de tapa:
El Nuncio Pio Laghi saluda a Videla, Massera
y Agosti el 9.7.77 (foto Secretaría de Información Pública)

ISBN 987-506-417-7
ISBN 978-987-503-417-4

ISBN 987-503-416-9
ISBN 978-987-503-416-7

IMPRESO EN AGOSTO DE 2006
EN IMPRESORA PRINT S.A.

del esclarecimiento profundo del tema.

No obstante, los primeros pasos dados por esta Comisión en el marco de las precisas atribuciones y finalidades establecidas en el Decreto constitutivo concitaron la inmediata respuesta de la población en un formidable proceso de reconstitución de la memoria colectiva. Una suerte de instinto popular se evidenció enseguida a favor de la Comisión Nacional, y de ahí sin duda se extrajo también el aliento, el valor y la dosis de imaginación necesarios para responder, a tono con la magnitud del requerimiento, a la demanda de verdad que nos llegaba de todos los sectores.

Debe resaltarse aquí la invalorable ayuda prestada por los Organismos de Derechos Humanos a esta Comisión, los que aportaron recursos humanos y técnicos, así como toda su consolidada experiencia adquirida en las difíciles condiciones en que desplegaron su labor frente al Poder de facto.

También contó esta Comisión con elaboraciones efectuadas anteriormente por Naciones Unidas, O.E.A. y diversos organismos internacionales, en relación al tema de las desapariciones en la República Argentina.

En una inmensa labor de recopilación y procesamiento de datos, la solidaridad internacional había ido esclareciendo aspectos cada vez más importantes de un fenómeno que conmovía a la opinión pública mundial, difundiendo sus conclusiones.

Se trataba de aquello que las autoridades del proceso denostaban como "campaña internacional de desprestigio" pretendiendo mancillar torpemente a esa cabal demostración de fraternidad universal que, sin lugar a dudas, contribuyó a poner un límite decisivo al hasta entonces incontenible accionar del terrorismo de Estado.

III El aporte del personal fue fundamental, asumiendo en la mayoría de los casos la tarea encomendada como un deber cívico antes que como un mero empleo. No de otro modo pudo trabajarse más allá de los horarios convenidos, habilitando muchas veces feriados y fines de semana cuando las actividades así lo demandaban.

Téngase en cuenta que apenas se contaba en los comienzos con dos oficinas y con personal cedido transitoriamente por la Administración Pública que carecía en absoluto de experiencia en estos temas y que por eso no pudo resistir por mucho tiempo la carga de espanto que emergía de cada denuncia. Largas, fatigosas, tremendas denuncias en las que un padre, una madre, una esposa, narraba su peregrinaje por Tribunales, Ministerios, comisarías o cuarteles buscando en vano un dato sobre la suerte de sus seres queridos o –peor aún– describiendo entre sollozos la forma como habían torturado a sus hijos en su presencia.

Esos colaboradores iniciales no pudieron soportarlo y se fueron, dejando el testimonio de su conmoción por cuanto habían ignorado hasta entonces. Los que quedaron, los que ocuparon las plazas vacantes y los que poco a poco se fueron incorporando para integrar los equipos técnicos, desde dactilógrafos hasta abogados, tuvieron frente a sí –tal vez por primera vez en profundidad– la visión alucinante de lo que había ocurrido en el país.

En todos y cada uno se fue incrementando la necesidad de dar respuesta a la sociedad y dentro de ella, a los familiares de los desaparecidos que acudían por millares con la esperanza de saber algo más sobre los suyos. No hubo aquí, de seguro, lugar para la burocracia. Cada persona que recibió una denuncia, cada abogado que tuvo que procesarla y complementarla para facilitar su acogida por los tribunales, lo hizo con el interés inherente a la verdadera conciencia de lo que se trata. Esa actitud fue la que permitió en tan poco tiempo recibir denuncias y testimonios, estudiar y procesar legajos y remitirlos al conocimiento de la justicia.

IV Por el verdadero aluvión de denuncias y testimonios

producidos ni bien se iniciaron las actividades de la Comisión se tornó indispensable la incorporación de más personal y la obtención de mayor espacio dentro de las instalaciones del complejo Cultural General San Martín, cuyo Director, Javier Torre, resolvió de inmediato, superando incluso nuestras propias expectativas: todo el segundo piso y sus dependencias anexas se dejaron con muebles y útiles al servicio de esta Comisión, lo que favoreció mejor atención al público y mayor comodidad y efectividad para los equipos de trabajo, según el método que se dispuso adoptar en pro de la celeridad y eficacia, ya que así como el trabajo aumentaba con la afluencia masiva de gente, en tanto el plazo dado por el Decreto se acercaba día a día.

La creación de las Secretarías apuntaba a esa implementación de tareas de acuerdo con el siguiente esquema operativo:

La Secretaría de Denuncias, con más personal que las otras, atendió la mayor cantidad de gente posible en un horario continuado de 9.30 a 17.30 horas, de lunes a viernes al comienzo y luego de lunes a jueves, reservándose el día viernes para el ordenamiento del material dado su gran volumen.

A cada denuncia se le asignó un número de orden, conformándose una carpeta o legajo destinado a contener todo cuanto tuviera vinculación con la desaparición denunciada (publicaciones, cartas, hábeas corpus, notas periodísticas, etc.). Se complementó la denuncia entrevistando y tomando declaración a testigos y librando oficios a las reparticiones correspondientes.

V Con el fin de recibir la información correspondiente a hechos ocurridos en lugares lejanos a la sede de esta Comisión Nacional, donde no existían delegaciones permanentes, se efectuaron viajes a distintos puntos del interior del país, que abarcaron quince provincias, recogiéndose más de 1.400 denuncias.

En esta experiencia, además de los miembros plenos y de los secretarios que encabezaban las delegaciones, participaron 49 personas de esta Comisión.

Los testimonios brindados, sobre todo en las regiones periféricas, fueron reveladores de la más cruel metodología a la que hacemos mención en el presente Informe, aplicada a compatriotas de muy humilde condición y por ello mismo, en un mayor grado de indefensión.

Los testimonios no sólo se recogieron en las sedes de las legislaturas provinciales, sino que en muchos casos se visitó el interior de las provincias, como en Tucumán, donde la delegación de la CONADEP se constituyó en Famaillá, Lules, la Banda del Río Salí y Monteros. O en la ciudad de Libertador General San Martín, Provincia de Jujuy, donde se pudo comprobar el secuestro masivo de 200 personas en una sola noche, de las cuales más de 60 continúan en la condición de desaparecidas. Debemos agradecer la colaboración e intensa actividad desplegada por las Madres de Plaza de Mayo de esa localidad, con cuyo concurso se recogieron en esa oportunidad más de 70 testimonios en un solo día, proporcionados por gente humilde que exhibía su dolor al desconocer la suerte y el paradero de sus familiares más cercanos.

La llegada de la CONADEP a una provincia constituyó, en la mayoría de los casos, un acontecimiento de gran importancia; realizáronse conferencias de prensa, entrevistas y mesas redondas de carácter informativo con la presencia de los medios de difusión. En todas las ocasiones se establecieron modos de acción y colaboración en las tareas de recepción de denuncias entre las legislaturas, los organismos de derechos humanos y la CONADEP. Cumpliéndose la mayoría de las veces visitas protocolares a las más altas autoridades de los gobiernos provinciales, quienes brindaron su apoyo a las actividades realizadas.

Las visitas sirvieron, también, para coordinar los procedimientos de verificación de los Centros Clandestinos de Detención, para lo cual hubo que buscar a los testigos en sus domicilios, recorriendo algunas veces distancias superiores a los 50 km.

La labor desplegada permitió comprobar que el marco de la tragedia se extiende hasta los límites más lejanos del territorio nacional. Dejándonos la convicción de que la premura con que debimos actuar en cada zona a la que se logró llegar no permitió recabar toda la información existente; y que, aún será menester visitar muchas localidades para obtener la completa visión de lo acontecido.

VI Ante el hecho de que una gran cantidad de argentinos, cuyo número no ha podido aún establecerse con exactitud, se vieron obligados a salir del país, también se resolvió solicitar la recepción de denuncias por parte de nuestras representaciones diplomáticas, así como la realización de viajes al exterior en busca de nuevas pruebas y testimonios.

Para esta tarea se recibió el apoyo del Canciller, Lic. Dante Caputo, y se contó con la participación directa de la Dra. Elsa Kelly, Subsecretaria de Relaciones Exteriores, y del Sr. Embajador Dr. Horacio Ravena, a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que se brindara a la Comisión una amplia colaboración por el personal de las sedes argentinas en el exterior.

El miembro de la Comisión Rabino Dr. Marshall T. Meyer viajó a los Estados Unidos de América, visitando



Juicio Final, detalle, Giotto + Almirante Emilio Massera

las ciudades de Los Ángeles, New York y Washington; también en Europa –en ocasión de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas–, recibió un significativo caudal de material testimonial en las ciudades de París y Ginebra.

El Secretario de Asuntos Legales de la Comisión, Dr. Alberto Mansur, viajó a la República de Venezuela, informando de inmediato en conferencia de prensa sobre los trabajos realizados y los logros obtenidos por la Comisión, al propio tiempo que convocaba a quienes desearan efectuar denuncias o prestar testimonios, para su atención personal en la sede de la Embajada Argentina en Caracas. Con igual propósito viajó a la ciudad de Maracaibo; e igualmente dispuso de una jornada para visitar la sede de la Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos (FEDEFAN), donde se le facilitó copia de 160 casos de desaparición de personas en nuestro país, de cuya descripción se carecía en la Comisión, así como listados de personas desaparecidas de nacionalidad uruguaya, peruana, paraguaya, boliviana y chilena que se encontraban radicadas en nuestro país.

El miembro de la Comisión Diputado Hugo Piucill y la Secretaria de Recepción de Denuncias, Sra. Graciela Fernández Meijide, estuvieron en la Embajada Argentina en Madrid, para trasladarse luego a nuestro Consulado en Barcelona; en las dos ciudades fueron recibidas numerosas denuncias de familiares de desaparecidos que viven en ese país y testimonios de liberados, que resultaron de suma importancia. Cabe destacar el contacto realizado con un testigo que permitió la realización de un procedimiento en Campo de Mayo; también otro aporte de datos tendientes al esclarecimiento del llamado secuestro de la iglesia de la Santa Cruz, en el que desaparecieron dos monjas francesas.

El miembro de la Comisión Diputado Horacio Huarte se trasladó a la sede de la Embajada Argentina en Ciudad de México, siendo también previamente

anunciada su presencia a través de todos los medios de difusión.

Allí se acercó un número importante de personas para formular denuncias sobre los hechos y circunstancias ocurridos en nuestro país.

En general, las denuncias, testimonios, evidencias e informaciones obtenidas en los viajes al exterior fueron un valiosísimo aporte pura la Secretaría de Asuntos Legales de la Comisión Nacional, resultando obvio pura los miembros de la misma que sin tales viajes los ciudadanos exiliados que prestaron declaraciones en tales ocasiones tenían razones personales vinculadas a sus experiencia vivida en la época del régimen dictatorial que les impedía aun hoy acercarse a las sedes diplomáticas de nuestro país para prestar sus declaraciones.

Como dato de interés, cabe mencionar la enorme preocupación que evidenció por el tema la ciudadanía de los países visitados, la cual se reflejó en los amplios espacios informativos que le dedicaron al problema de los desaparecidos en ocasión de estos viajes; igualmente la adhesión general que concitó la misión asignada a la Comisión, adhesión relacionada con las grandes expectativas existentes en cuanto a los resultados de las acciones judiciales en trámite.

VII Cuando se entendió que era urgente realizar un procedimiento complementario (excavación, obtención de testimonios fuera del ámbito de la Comisión, inspección de centros clandestinos de detención, secuestro y/o constatación de efectos o documentos, etc.), el legajo se derivó a la Secretaría de Procedimientos, para que concretara la diligencia.

Recorrer el laberinto para ubicar el lugar donde se perdió la huella de miles de personas resultó una difícil tarea, muchas veces dolorosa porque se convirtió en un amargo recuerdo para los liberados.

En general, tales procedimientos consistieron en lo siguiente:

1) Reconocimiento "in situ" de centros clandestinos de detención, con la concurrencia de liberados de dichos campos.
2) Visita a las morgues para recabar información sobre ingresos irregulares.
3) Diligencias en vecindarios y en lugares de trabajo, enderezadas a determinar la ubicación de centros clandestinos de detención o sobre las modalidades y formas en que se procedió a secuestrar a personas que figuran como desaparecidas.
4) Recepción de declaraciones testimoniales de personal en actividad o en retiro de las fuerzas armadas y de seguridad, fuera del ámbito físico de la Comisión.
5) Revisión de registros carcelarios.
6) Revisión de registros policiales.
7) Investigación de delitos cometidos en bienes de desaparecidos.

También se registraron ámbitos a partir de datos proporcionados por quienes hubieron recibido noticia de que en ellos podrían encontrarse sus seres queridos; se acompañó a los familiares, aun en casos en que el resultado positivo fuera improbable, o la realización de la diligencia, lejana o dificultosa. Esta averiguación del paradero y destino de desaparecidos que podrían continuar con vida y privados de su libertad resultó adversa. Así, fueron negativas las inspecciones en el Distrito Militar Río Negro de Viedma, en el Regimiento de Infantería de Monte Nº 29 de Formosa, y en instalaciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica donde la Comisión se constituyó atendiendo a denuncias de familiares.

En otras oportunidades, familiares de detenidos desaparecidos recibieron llamadas, generalmente anónimas, en las que se les indicaba que las posibles víctimas podrían encontrarse con vida en diferentes establecimientos neuropsiquiátricos o asistenciales.

Estos sitios fueron: el Instituto Neuropsiquiátrico Tomás Borda, la Clínica Neuropsiquiátrica de San Justo, el Instituto Interzonal Neuropsiquiátrico Manuel Estévez, el Instituto Neuropsiquiátrico Alejandro Korn y el Instituto Neuropsiquiátrico Braulio Moyano. Constituida la Comisión con los familiares en el lugar, en todas las oportunidades y en primer término, se revisaron detenidamente los libros de internados, poniendo especial atención en los que figuraban "N.N." Posteriormente a esta investigación formal, se procedió a una recorrida por todos los pabellones, efectuando un reconocimiento visual de cada uno de los pacientes. En cada pabellón se interrogó a enfermeras, médicos e inclusive personas internadas. La exhibición de fotografías y demás características de las víctimas intentó o procuró facilitar su reconocimiento, o algún recuerdo que los interrogados pudieran haber retenido en su mente.

Todas las visitas a este tipo de establecimientos dieron resultado negativo en cuanto a la búsqueda de personas, pero quizá muy positivo en el sentido de poner fin a situaciones de atroz angustia y de falsa expectativa en gente ya casi sin fuerzas para soportarlas.

VIII La Secretaría de Asuntos Legales, encargada de formalizar las elevaciones a la justicia, sometió cada legajo a un estudio minucioso y detenido, procesándolo como un verdadero sumario. Con el principal y constante objetivo de poder determinar el destino y el paradero de las personas desaparecidas, se trabajó en la





tarea de ordenar, seleccionar y vincular entre sí la gran cantidad de denuncias y pruebas recibidas, con especial reparo en aquellos elementos relevantes para dar un curso fructífero a la investigación.

Sin embargo, en la medida que se vieron frustrados los esfuerzos por encontrar las personas desaparecidas, se fueron incrementando las remisiones de denuncias a los estrados judiciales. Tanto la índole del material recibido, en el que se testimonia sobre los hechos ocurridos, como los resultados de las constataciones, informes solicitados e inspecciones realizadas, fueron conduciendo las investigaciones a la acreditación de la amplia gama de delitos cometidos.

Fue necesario partir del momento mismo del secuestro para seguir el itinerario de la desaparición que habría de conducir a los centros de detención, en tanto éstos fueron el epicentro de las acciones delictivas.

Como se dijo, se estaba frente a una tarea inédita, cual era la de investigar un aspecto de la actividad estatal clandestina que, colocado totalmente al margen de las normas y procedimientos lícitos, devino en una organización para el delito. La supresión de rastros y documentos, la falsa identidad de los autores enmascarados detrás de nombres supuestos o apodos con credenciales apócrifas, la alteración de los edificios que sirvieron de base operativa, la remoción de terrenos utilizados para inhumaciones clandestinas, en muchos casos la imposibilidad de los secuestrados de reconocer a sus captores cegados como estaban por vendas y capuchas desde el inicio de su detención fueron algunos de los graves inconvenientes con que tropezó la labor.

Se libraron oficios, se citaron testigos, se dispusieron reconocimientos del lugar de los hechos, así como relevamientos fotográficos y planimétricos. Cada avance fue sugiriendo las nuevas medidas de prueba.

Fue criterio ordenador de la labor el no dejarse persuadir por otra cosa que no fuera lo razonablemente constatado para arribar a una conclusión. Los hallazgos probatorios con que ha fructificado el trabajo trasuntan con vehemente confiabilidad la veracidad de los hechos denunciados. Cuando la investigación se consideró suficientemente adelantada, porque había material apreciable, o bien cuando se determinó que su progreso era imposible por el momento, la carpeta se remitió –en el primer supuesto– a los Tribunales y en el segundo se la reseñó hasta que algún nuevo dato sirviera para activarla.

El trabajo se fue perfeccionando a medida que se avanzaba, sobre todo cuando se advirtió que si los legajos se agrupaban según el "campo" o centro clandestino de detención donde el desaparecido había sido visto con vida o donde un liberado había estado preso, se obtenía una suma de coincidencias que hacía más contundente la prueba. De esto surgieron los denominados "paquetes" o conjuntos de denuncias, testimonios y pruebas, integrados por muchos legajos unidos entre sí como una estructura con referencia a un campo determinado. En algún caso, por la modalidad del asunto, el "paquete" de denuncias y pruebas se hizo por circunstancias comunes a las víctimas, como ocurrió con el de un centenar de conscriptos desaparecidos mientras cumplían el servicio militar.

En todo esto el aporte de los liberados fue decisivo; de ahí que sin perjuicio de mayores menciones que se hacen en otros capítulos, queremos destacar desde ya su gesto de valentía y solidaridad. Ellos, que padecieron torturas y vejámenes increíbles, se acercaron desde el primer momento mostrando sin rubores el miedo que aún padecían pero que conjuraban a fuerza de valor cívico y de impulsos éticos irrefrenables. Fueron ellos los que trajeron noticias ciertas sobre otros desaparecidos, dieron detalles de los campos y se prestaron, además, a reconocer los lugares de detención y torturas, es decir, de "sus" lugares de detención y torturas. Si esta Comisión ha podido acercar a los Jueces -como estamos seguros- pruebas concretas e irrefutables, se debe, decididamente, al testimonio de esos liberados sin cuyo concurso no habrían sido posibles los logros obtenidos en el curso de las presentes investigaciones.

X No obstante, es necesario decir que nuestra labor se vio dificultada por la destrucción y/o remoción de la profusa documentación que registró minuciosamente la situación de las personas desaparecidas, por lo que debió apelarse a informes de algunos institutos y organismos militares y de seguridad acerca de directivas,

organigramas, órdenes y nombres de miembros de esas fuerzas de seguridad que por su rol protagónico en las actividades represivas podrían haber aportado elementos de insustituible valor probatorio.

Se libraron la cantidad aproximada de 1.300 oficios, que puede desglosarse de la siguiente forma:

Ministerio de Defensa	280
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	30
Ministerio del Interior	60
Policía Federal	100
Policías Provinciales	100
Servicio Penitenciario Federal	70
Gobernación de la Provincia de Buenos Aires	10
Juzgados Nacionales y Provinciales	290
Registro Nacional de las Personas y de las Propiedades Inmueble y Automotor	80
Organismos varios (oficiales y particulares)	280
TOTALES	1.300

Por razones burocráticas y otras que desconocemos, muchos de estos requerimientos quedaron sin respuesta, al no contestarse satisfactoriamente todos los respectivos pedidos de informes cursados por la Comisión a organismos dependientes de las fuerzas armadas. Esta falta de colaboración se evidenció también en la actitud de unos pocos Jueces de Capital y otros de Provincia que nos devolvieron las notas que se les remitían negándonos entidad, representatividad o personería.

Con respecto a ciertos organismos administrativos y de seguridad se debió recurrir hasta la instancia del Sr. Presidente de la República para que aquellos organismos respondieran a la brevedad, lo mismo que para que se dejara sin efecto la disposición que servía a los integrantes de las Fuerzas Armadas para negarse a responder a nuestras preguntas so pretexto de "secreto militar" (Decreto Nº 2107/84).

Aunque indudablemente el trabajo de esta Comisión pueda no conformar las expectativas de todos, somos conscientes que se hizo cuanto concernía a la responsabilidad contraída de dar cauce a esta experiencia única y con pocos precedentes –si los hay– en otras partes del mundo. En pocos meses el personal de la CONADEP procesó un volumen tal de datos y de fojas, que a no ser por el espíritu que lo alentaba hubiera requerido años hacerlo. Basta recorrer la lista de envíos a la justicia para advertirlo.

Otros aspectos de la labor desplegada por la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas

Desde su creación, esta Comisión Nacional celebró reuniones plenarias semanales, las que se iniciaban alrededor de las 10 de la mañana y continuaban hasta las últimas horas de la tarde, sin interrupciones, para agotar los temarios propuestos, además de las sesiones casi diarias del Comité Ejecutivo.

1) Dio la Comisión infinidad de comunicados de prensa y atendió a numerosas Delegaciones y personalidades del país y del extranjero, contándose entre las más significativas la de Edmundo Vargas Carreño, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos de la O.E.A.; Juan E. Méndez, Director de American Tatch con asiento en Washington; Martín Pérez de la Asociación Pro Derechos Humanos de España; Rafael de Campagnola, Consejero de la Embajada de Italia; Parlamentarios Europeos e Israelíes, así como también al Sr. Jorge Santistevan, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y la del Dr. José Figueres, ex Presidente de Costa Rica.

También concurrieron a esta Comisión Nacional: Miembros del Partido Ecologista Alemán; Sr. Embajador de Holanda; Grupo de Legisladores italianos; Asociación Pro Derechos Humanos de España; los Sres. Embajadores de Suecia y Alemania; Sr. Antoine Blanca, Embajador de Francia; Asociación de Abogados de Buenos Aires; Federación Argentina de Abogados. Personalidades como: el Embajador M. Solari Irigoyen; Senador Adolfo Gass; Diputado Adam Pedrini; Diputado Augusto Conte; Diputado Dr. César Jaroslavsky; Senador Antonio Berhongaray; Diputado Jorge Reynaldo Vanossi; Cnel. Jaime Cesio; los Directivos del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay; integrantes de la DAIA; el Premio Nobel de la Paz, Arq. Adolfo Pérez Esquivel; Sra. Elsa Kelly, Secretaria de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores; Delegación de Senadores de la Provincia de Buenos Aires; etc., etc., e innumerables visitas de representantes de órganos de opinión pública nacional e internacional.

Todos ellos para ofrecer su adhesión y apoyo a las tareas de la Comisión.

2) Ella auspició además, la visita al país de integrantes del Comité de Libertad y Responsabilidad Científica, de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia, cuyo aporte en materia de investigaciones en todo lo que hace a la inquietud de los Organismos de Derechos Humanos y en especial a los fines de esta Comisión fue de inestimable valor. La integraban los Dres. Lowell Levine, Lesli Lukash, Marie Claire King, Ciyde Snow, Luke Tedeschi, los que vinieron acompañados por el Dr. Cristian Orrego y el Sr. Eric Stover.

Ellos participaron en un simposio en el que revelaron los últimos adelantos en materia de análisis genéticos para la determinación de vínculos biológicos idóneos para la recuperación e identificación de



Monseñor Víctor Bonamín
con el general Videla + buitre

niños, hijos de padres desaparecidos. Orientaron además a las autoridades locales acerca de la posibilidad científica de determinar la causa de muerte de una persona por el estudio de sus restos. Esta delegación tomó contacto con Abuelas y Madres de Plaza de Mayo e hizo un desinteresado ofrecimiento de colaboración. Viajó, además, con delegados de la Comisión, a Córdoba, Mar del Plata y La Plata, a los fines de sus tareas específicas.

3) Esta Comisión solicitó y obtuvo del Poder Ejecutivo que se habilitaran las Embajadas y Consulados argentinos en el Extranjero para que los emigrados formularan allí sus denuncias o aportaran sus testimonios sobre desaparecidos.

Acá cabe destacar un gesto del Sr. Presidente de la República. En sesión del 10/1/84 se decidió solicitar tal medida en el día al Poder Ejecutivo. En las últimas horas de esa tarde se recibió en la Comisión una nota personal del Presidente con copia de la instrucción impartida a todas las Embajadas y representaciones argentinas en el extranjero.

4) La Comisión Nacional envió representantes a la reunión del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de Personas, celebrada en junio de 1984 en Nueva York, y también a la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Ginebra, Suiza, designando en ambos casos al miembro Titular Rabino Marshall Meyer, a tal efecto.

5) En enero de 1984, y sin que ello constituyera en modo alguno un prejuzgamiento sobre la conducta de nadie, decidió solicitar que los órganos competentes del Estado Nacional adoptaran medidas precautorias para asegurar que algunas personas cuyos testimonios pudieran resultar útiles a sus fines investigativos o al de los Jueces permanecieran en el país incluso por aplicación de reglamentaciones militares ya existentes y según las circunstancias de cada situación, para favorecer su comparecencia en caso de ser citados.

6) Resolvió la creación de filiales en las ciudades de Bahía Blanca, Mar del Plata, Córdoba, Rosario y Santa Fe, amén de una representación en la ciudad de Resistencia - Chaco.

7) Dispuso que miembros titulares de la Comisión viajaran al interior del país a los efectos de organizar delegaciones y centros de colaboración, recibir denuncias y testimonios de los pobladores, para todo lo cual se establecieron cuatro zonas de trabajo: Litoral, Centro, Norte y Sur.

8) Convino con el CUPED (Centro Único de Procesamiento Electrónico de Datos) la forma de alimentar el centro propio de computación y la instalación de las terminales correspondientes cedidas sin cargo por IBM.

9) Dispuso fotocopiar y microfilmar toda la documentación reunida hasta el presente, resguardándola en cajas de seguridad de Bancos Oficiales.

10) Mantuvo reuniones de trabajo con Organismos como: Cruz Roja Internacional, Comisión Parlamentaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Vicaría de la Solidaridad de Chile, etc., y dispuso también, tomar contacto con Organismos Internacionales tales como Naciones Unidas, Unesco, Amnesty International, Clamor, Comisión Internacional de Juristas, Asociación Internacional de Juristas Democráticos y otras no menos significativas.

11) Dictó su propio reglamento interno y designó un Comité Ejecutivo integrado por cuatro miembros titulares para la atención de los asuntos de trámite diario.

12) Dispuso que los Sres. Miembros de la Comisión Diputados Piucill y Huarte y los Secretarios G. F. Meijide y A. Mansur realizaran viajes a distintos países de América y de Europa para recibir valioso material probatorio con el que aún no se contaba. Estas Delegaciones tuvieron pleno éxito.

13) El Presidente Sabato, como vocero de la Comisión, mantuvo más de 100 entrevistas personales, radiales, televisivas, etc., para el interior y exterior del país.

14) Se realizaron más de 30 conferencias de prensa sobre temas concretos y generales, muchas de ellas con presencia de testigos y liberados.

15) Se produjo la película para televisión "Nunca más".

16) Se emitieron más de 60 comunicados de prensa sobre el estado de las distintas investigaciones. Los miembros titulares de la Comisión realizaron viajes especiales y conferencias de prensa en cada lugar visitado para la organización y constitución de Delegaciones y Filiales en el interior del país.